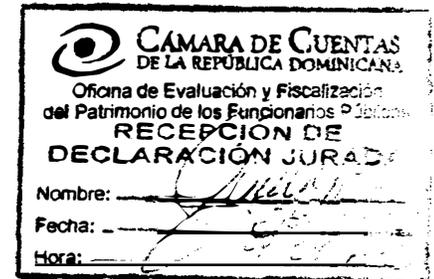


DJP-005320



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ  
Cargo : DIPUTADO  
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS  
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 3337

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	DARIO	Segundo nombre	:	DE JESUS
Primer apellido	:	ZAPATA	Segundo apellido	:	ESTEVEZ
Fecha de nacimiento	:	25-12-1961	Lugar de nacimiento	:	DAJABON
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
OFICINA DE ABOGADOS ZAPATA Y ASOCIADOS	07-1987	08-2016	PRESIDENTE	ABOGADO
MINISTERIO PUBLICO	08-2000	08-2000	PROCURADOR GENERAL	CORTE DE APELACION
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	08-2000	08-2004	MIEMBRO(A) PRESIDENTE(A)	AYUDANTE DEL PRESIDENTE

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	
Primer nombre	:		Segundo apellido	:	
Primer apellido	:		Profesión	:	DERECHO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005320

# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.3. Datos personales de la cónyuge o compañero/a

Domicilio : Domicilio profesional :  
Institución laboral

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : Cédula padre :  
Domicilio : Pasaporte :  
Vive SI

Nombres de la madre : Cédula madre :  
Domicilio : Pasaporte :  
Vive SI

### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-03-1992			
		06-07-1994			
		12-11-1989			
		19-10-2007			
		04-05-1986			
		08-09-1982			
		13-08-2010			
		12-01-2001			

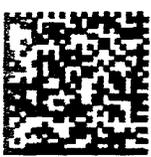
### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		24-05-1959			
		25-06-1953			
		20-06-1960			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Las informaciones suministradas en este **formulario** deben consistir en datos **actualizados** a la fecha de **presentación** y estar **soportadas** con **los documentos correspondientes**





DJP-005320



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ	11-09-2003	PARCELA	1	DISTRITO CATASTRAL NO.08, DAJABON	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,250,000.00
JOSE DOLORES RIVAS CASTILLO	14-09-1978	PARCELA	1	MUNICIPIO DAJABON	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	16,275,000.00

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
	20-08-2016	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2015		DÓLAR USA	66,000.00
	05-02-2016	JEEPETA	KIA	SPORTAGE	2015		PESO DOMINICANO	1,230,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	PESO DOMINICANO	80,000.00
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	415,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	PESO DOMINICANO	10,000.00

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005320



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

##### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	689,445.78
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO ZAPATA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	480,230.77
COOPERATIVA GLOBAL, INC. (COOPGLOBAL)	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO ZAPATA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,304.86
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO ZAPATA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	12.59
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO ZAPATA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	876.04
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		DARIO ZAPATA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	252.15

##### 5.2. Certificados de inversión

*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

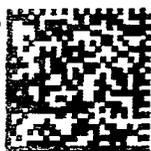
*No aplica*

OBSERVACIONES:

##### 5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005320



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	342,569.58	52,195.56	20,106.47	270,267.55

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ	ASESORIA EN BUFETE DE ABOGADOS	ZAPATA DIAZ Y ASOCIADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	50,000.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	PRESTAMO	31-08-2016	DARIO DE JESUS ZAPATA ESTEVEZ	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANO	6,000,000.00	5,890,000.00
TARJETA DE CREDITOS		12-12-2014	DARIO ZAPATA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		14-01-2016	DARIO ZAPATA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	40,000.00	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005320



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		28-05-2012	DARIO ZAPATA	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	80,000.00	0.00
PERSONALES		28-05-2012	DARIO ZAPATA	ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	200,000.00	110,740.38
TARJETA DE CREDITOS		12-12-2014	DARIO ZAPATA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	5,000.00	0.00
VEHICULO	CERTIFICACION DE DEUDA	21-09-2016	DARIO ZAPATA		DÓLAR USA	66,000.00	48,000.00

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	18,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	20,000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL		28-10-2016	TOYOTA LAND CRUISER PRADO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
BANRESERVAS		16-10-2015	VEHICULO	PESO DOMINICANO	1,230,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, DR. DARIO DE JESUS ZAPATA E., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

22/09/2016  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, DR. Tomas Lavendero, Notario Público de los del Número de San Juan 7398, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Dario de Jesus Zapata Estevez de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San Juan Provincia: del mismo nombre, República Dominicana, a los 22/09/2016 Veintidos días del mes de Septiembre del año 2016 Dieciséis

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.